

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
61
FECHA
27 FEB. 2017
ROL S.I.I.
7245-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 201622684 de fecha 01-09-2016
 C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 39,44 m² ubicada en calle/ camino/pasaje CERRO SAN CRISTOBAL N° 1937 -----, Lote N° 30 , Manzana 3-2 - ETAPA 1 Localidad o Loteo LOS OLIVOS ETAPA 1 SECTOR 3 , Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
TULIO ARIEL PEREIRA CUEVAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.	
ARQUIRED SPA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARIO ANTONIO ROJAS ESPINOZA	ARQUITECTO	

NOTA: según artículo 17 LGUC

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	P.E. N°2 de fecha 04/01/2001	45,8 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE		
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN		39,44 M2
SUP. TOTAL		85,24 M2
CALIFICACIÓN	D-4	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Se adjunta Carta de Autorización Notarial emitida por María Carolina Martín Benavides, Rut 14.480.654-2, propietario del inmueble con dirección Cerro San Cristóbal N° 1945, Autorizando el uso de Adosamiento y/o uso de medianería en deslinde Norte por 7,51 m de longitud. Notario Público Antonieta Mendoza Escalas, Notaría de Santiago.



27 FEB. 2017

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE